



CONDADO DE SONOMA

CONDADO DE SONOMA

575 Administration Drive · Santa Rosa, CA 95403

Teléfono (707) 565-2431 · Fax (707) 565-3778

PARA PUBLICACIÓN INMEDIATA

Fecha: 12 de mayo de 2020

Contacto: (707) 565-3040

publicaffairs@sonoma-county.org

Nueva orden de salud expande el acceso a parques

Se permite conducir a parques en el interior pero las áreas de estacionamiento en playas permanecen cerradas.

SANTA ROSA, CA – La oficial de salud del condado de Sonoma hoy redujo aún más las restricciones de recreación al aire libre durante la pandemia de Covid-19 al emitir una Orden que permite que las agencias de parques reabran algunos estacionamientos e instalaciones deportivas.

La orden de salud indica que los residentes pueden conducir a parques del interior a partir del miércoles 13 de mayo de 2020. La Orden mantiene cerradas las áreas de estacionamiento de la costa de Sonoma para evitar el aglomeramiento en las playas, pero permite a los residentes costeros caminar o ir en bicicleta a los parques cercanos durante horas limitadas.

La directiva de la Dra. Sundari Mase es la más reciente reducción de restricciones tras el cierre completo de parques ordenado a fines de marzo, cuando un número récord de visitantes viajó a los parques a pesar de los llamados a refugiarse en casa. Hace dos semanas Mase redujo las restricciones permitiendo a los residentes usar solo aquellos parques a donde podían llegar caminando o en bicicleta.

"Me siento cómoda reabriendo algunos estacionamientos y áreas de recreación, siempre y cuando nos mantengamos diligentes con respecto a la higiene, el distanciamiento social y las cubiertas faciales", dijo Mase. "Los residentes del condado de Sonoma han hecho un esfuerzo extraordinario para frenar la propagación del virus Covid-19. Aun así, todos debemos continuar haciendo nuestra parte y protegiendo el progreso que hemos logrado".

La Orden de Mase requiere que quienes visiten los parques practiquen distanciamiento social, usen cubiertas faciales si se encuentran a menos de 6 pies de otros visitantes y también invita a las personas a limitar sus viajes al continuar caminando o llegando en bicicleta a los parques cerca de sus hogares.

La Orden permite que los administradores de parques determinen, parque por parque, si pueden abrir canchas de tenis, baloncesto, campos de disco de golf y otras instalaciones deportivas compartidas en cumplimiento de las restricciones de distanciamiento social, que limitan el uso a un

solo individuo o miembros del mismo hogar. Según la orden anterior, el uso de parques se limitaba a caminar, trotar, andar en bicicleta y pescar.

Las instalaciones que permiten reuniones o que tienen superficies que se tocan con frecuencia permanecerán cerradas. Estas incluyen parques infantiles, parques para perros, equipos de gimnasio al aire libre, áreas de picnic, fuentes para beber y espacios para realizar barbacoas.

"Estamos muy contentos de que más residentes puedan ir a sus parques para hacer ejercicios esenciales", dijo Susan Gorin, presidenta de la Junta de Supervisores del Condado de Sonoma. "Las reducción de restricciones significa que nuestro esfuerzo colectivo para frenar la transmisión del virus está funcionando". Pero a medida que disfrutamos de los parques, debemos estar atentos para protegernos a nosotros mismos y a los demás. Utilice los parques cerca de casa, use una mascarilla facial cuando no sea posible el distanciamiento social y siga las nuevas reglas destinadas a mantenernos a todos seguros".

La orden de salud se aplica a todos los parques, senderos y áreas de recreación en el condado de Sonoma, incluidos esos administrados por organizaciones privadas.

"Esta emergencia de salud pública continuará en el futuro previsible y los parques y servicios que brindamos serán cada vez más críticos para mantener la salud física y mental de nuestra comunidad", dijo Bert Whitaker, Director de Parques Regionales del Condado de Sonoma. "Nos complace ayudar a los residentes a regresar a sus parques".

###